**FEDERACION COSTARRICENSE DE BILLAR - FECOBI**

**Contratación Directa 2014AJOBI-02**

**Servicios de Alimentación.**

**INVITACIÓN A PARTICIPAR**

La Federación Costarricense de Billar, FECOBI, invita a participar en la **Contratación Directa 2014AJOBI-02**, cuya apertura de ofertas está prevista para las **13:00 horas del 14 de noviembre de 2014**, en la sede de la Asociación Josefina de Billar, sita en San Francisco de Dos Ríos, San José, Costa Rica.

El presente documento contiene las bases de la contratación de referencia y en él se detallan las generalidades, los requisitos y demás condiciones que rigen el presente concurso.

**Contenido Presupuestario**

La Fecobi cuenta para esta contratación, con un presupuesto de **¢1.750.000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil colones 00/100).**

**DEL OBJETO CONTRACTUAL**

**Especificaciones Técnicas.**

1. Servicio de alimentación para 60 personas, durante 4 días, consistente en 2 comidas diarias, incluyendo bebida natural, servido en las instalaciones de la Asociación Josefina de Billar, AJOBI, sita en San Francisco de Dos Ríos, San José, Costa Rica, considerando las siguientes condiciones:

1.1. El servicio de alimentación se brindará en las instalaciones de AJOBI, en la dirección indicada, en la sala que para ello ha acondicionado la organización del evento.

1.2. El servicio se deberá brindar entre las 13:00 y 14:30 horas, la primera comida; y entre las 20:00 y 21:30 horas, la segunda comida, los días 3,4,5 y 6 de diciembre del 2014.

1.3. El oferente deberá proveer el equipo necesario para el servicio, a saber, utilería (cubiertos, tenedores, platos, tazas, servilletas, y otros).

1.4. Una vez transcurrido los tiempos de alimentación, el oferente deberá dejar completamente limpio y sin residuos el lugar utilizado para el servicio.

1.5. El oferente deberá presentar, antes de cada comida, específicamente en el turno de alimentación anterior, al menos dos opciones de comida a servir en el siguiente turno.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |

La Presidencia de la Federación Costarricense de Billar - FECOBI - en conjunto con la Junta Directiva de la Asociación Josefina de Billar, AJOBI, será la instancia encargada de emitir el análisis técnico de las ofertas recibidas, así como de verificar el cumplimiento de todas las especificaciones de los servicios requeridos respecto de la oferta adjudicada.

**CONDICIONES**

**Plazo de Entrega**

1. El plazo de entrega del servicio será durante los días 3,4,5 y 6 de diciembre del 2014 y la organización del evento comunicará al oferente, la decisión tomada sobre la adjudicación, a más tardar el 21 de noviembre del 2014.

**Garantía del Servicio**

1. La garantía del servicio se entenderá como mínimo, en la buena calidad de los alimentos y el servicio, y la manipulación de los mismos, bajo las medidas de salud ya establecidas.

2. El plazo de garantía ofrecido deberá ser durante los días del servicio, y correrá a partir del recibido conforme del servicio adjudicados por parte de la FECOBI. El mismo obliga al contratista a reparar, corregir o sustituir, sin costo alguno para la FECOBI y en forma inmediata por la naturaleza del evento, cualquier aspecto que presente problemas que dificulten su atención o consumo, o bien, que no brinde los resultados esperados.

**Presentación de la Oferta**

1.Se recibirán las ofertas - proformas - antes de la fecha y hora prevista para el cierre de recepción de ofertas.

**Vigencia de la Oferta**

1. La vigencia de la oferta no podrá ser inferior a 30 (treinta) días hábilesa partir de la fecha de apertura de las ofertas inclusive, al tenor de lo dispuesto en el numeral 67 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. En caso de no indicarse el plazo en la oferta, se entenderá que la misma es válida por dicho plazo.

**Forma de Selección del Adjudicatario**

1. El análisis técnico de las ofertas recibidas será realizado por la presidencia de la FECOBI, en conjunto con la Junta Directiva de AJOBI, siendo que serán sometidas a evaluación únicamente las ofertas que cumplan con todos los requerimientos técnicos y legales contemplados en el presente cartel, y se tendrá como Adjudicataria la que presente el menor precio.

**Forma de Pago**

1. La FECOBI trasladará los fondos económicos respectivos para el evento a la AJOBI, y ésta cancelará mediante transferencia o en efectivo las facturas presentadas por concepto del servicio recibido.

2. Las facturas para cobro deberán presentarse en original y una copia, al momento de la entrega efectiva y deben cumplir con lo dispuesto por la Dirección General de Tributación Directa.

3. Si la oferta se hiciere en otra moneda diferente al colón costarricense (¢), el pago se realizará en colones costarricenses al tipo de cambio oficial para la venta, vigente a la fecha del respectivo acuerdo de pago.

**San José, 30 de octubre de 2014.**

**Pedro Rodríguez**

**PRESIDENTE FEDERACION COSTARRICENSE DE BILLAR**